EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 973.] BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE ENERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

CHILE.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ULTIMO PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCION.

Sucede â los pueblos que entran de repente al pleno goce de su libertad, lo que á los niños que acaban de salir de una rigurosa dieta, que así como estos devoran cuanto han â la mano y agravan sus antiguas enfermedades, asi aquellos con la sed de reformarlo todo se ahitan de leyes y empeoran su condicion. Esta verdad que ha confirmado la historia de todos los tiempos se aplica especialmente á los nuevos estados americanos; hoy rige una constitucion federal, mañana una central; un dia es el sistema republicano, otro el aristocrâtico, y en medio de estas revoluciones todo se destruye y nada se regulariza, se pierden las costumbres, prevalece el espiritù de partido y se retarda por muchos años la felicidad del pais. Si todavia nos hallâsemos en el primer periodo de la revolucion, no deberia esto sorprendernos, porque no podian ser otras las consecuencias de la fatal educacion que nos dieron los españoles; pero que suceda despues de veinte y tantos años de tentativas infructuosas y en los que debemos haber aprendido á respetar mas los fallos de la esperiencia, que las ideas quimericas de una perfeccion ideal, es una cosa que no se alcanza â comprender. ¿Que diriamos de un hombre que encargado de hacer un vestido que ajustase bien, se llevase rehaciêndolo continuamente, sin acercarse â la persona que lo habia pedido para examinar en que consistian los defectos? Diriamos que estaba loco. Pues otro tanto nos sucede en materias de constituciones. Se nos ha clavado en la frente que los vicios de nuestra legislacion son el ûnico origen de nuestros males; y con el deseo de remediarlos trabajamos constituciones sobre constituciones sin reparar en el perjuicio de esta versatilidad, y sin habernos preguntado alguna vez si el código tal ó cual se ha planteado en todas partes, y las desgracias de que nos quejamos no dimana de no haberlo observado como corresponde. No quiero decir por esto que no se reforme nada: no: en un pais naciente y que se halla en contacto con otros mas adelantados en la carrera de la civilizacion, las variaciones deben ser mas continuas: diversas necesidades y diversas ideas exigen tambien diversas leyes, pero para que estas produzcan buenos efectos es preciso que sean el fruto de la esperiencia; mas claro, que marchen paralelamente con la opinion y con las costumbres; que su accion se reduzcá á autorizar las buenas prácticas que se vayan introduciendo, á poner trabas á los vicios que asoman, â preparar las mudanzas que sean favorables, á ser en una palabra *moderadoras*, como decián tan sabiamente los antiguos; de este modo su accion es cierta y su resultado inevitable. Saltar de un sistema â otro enteramente opuesto, dormir hoy republicano para despertar mañana vasallo, y pretender sin tino ni consideracion á las circunstancias de un pais trazarle en unos cuantos artículos la marcha que debe seguir, es pugnar con la misma naturaleza, es ladrar â la luna.

Tales son las reflexiones que á primera vista sugieren los dos proyectos de reforma que han publicado los Sres. nombrados por la Convencion. Esta, como que no ha sido llamada para formar un nuevo código, sino para reformar el vigente, solo ha podido exigir de los comisionados la indicacion de los artículos que parezcan defectuosos y la nueva redaccion que deben recibir. Pero estos Sres. teniendo seguramente por poco noble el oficio de reformar, y sintiendose con la vocacion de los Solones y Licurgos han hecho pedazos la actual constitucion, y con ellos han formado dos obras verdaderamente originales, en las que si hay algunas medidas acertadas tambien se advierte una mezcla heterogênea de elementos monárquicos y aristocrâticos, de ideas viejas y modernas, una copia servil de instituciones estrañas que no tienen la menor analogía con el sistema de la actual constitucion, y menos con el pais en que se la quiere establecer. Es lâstima que estos Sres. despues de haber absorvido un año entero en la composicion de estas obras, hayan puesto á la Convencion en la imposibilidad de aprobarlas, porque el menos prevenido advertirà que Chile no se halla dispuesto â cargar la grandeza con que se le quiere oprimir, pero mayor lâstima causa el advertir en ellas otros vicios de igual bulto y que de ningun modo pueden subsanarse.—Recorrámolos con la brevedad que permita la materia.

El primero que se presenta es la composicion del Senado ¿Porqué se asigna un lugar en esta corporacion á los obispos y arzobispos de la República? No serà porque tienen mayores conocimientos en legislacion, porque entónces debian ser preferidos los miembros de las cortes de justicia, los abogados de mas crédito &c.; tampoco por su dignidad; porque si esta razon vale tambien deben entrar los individuos del cabildo eclesiàstico, los presbíteros &c., y sobre todo porque en ambos proyectos se establece que en Chile no hay clase privilegiada. Parece que los SS. de la comision nos quieren tansportar â los tiempos de Carlos Magno que formó los estados generales del clero, la nobleza y el pueblo, pero el caso es que el siglo 9.° dista mucho del siglo 19, y la repùblica de Chile, del nuevo imperio de Occidente. Bella cosa seria por cierto ver â todos los obispos abandonar anualmente sus diócesis para venir á legislar en materias profanas y tomar parte en la conmociones de los cuerpos legislativos! No estarân por esto mejor gobernadas sus diôcesis, ni el Senado tendrá mas respetabilidad.—Otro tanto decimos de los superitendentes de administracion de justicia y de instruccion pùblica. La misma razon hay para que estos individuos sean senadores, que para los demas ciudadanos que componen la junta directora de estudios.—Por otra parte, ¿quien nombrá â estos magistrados? En el proyecto no se dice nada. Lo mas natural es qué los nombre el Egecutivo, y siendo asi, tenemos â este con la facultad de nombrar cuatro senadores, los dos superintendentes y los dos consejeros de estado.

Fuera de estos, y los ex-presidentes de la Repùblica que son senadores natos, hay otros electivos que han de tener por condicion indispensable un empleo ò capital que produzca al menos la renta anual de dos mil pesos. Este artìculo serà bueno en un paiś rico, pero no en Chile el número de personas que tengan esa renta es aqui muy reducido y tal vez entre ellas no se halle ese caudal de luces que son necesarias para la operacion dificil de legislar. Este número es todavia menor en las provincias, y aun pudiera asegurarse que hay mas de una, donde no se hallará un solo individuo con las condiciones requeridas. El resultado será que las provincias se veran estrechadas á nombrar â los mismos intendentes ó personas desconocidas, y en quienes no tengan la menor confianza; y que el senado quedará com-

puesto de individuos que por su ineptitud ò su dependencia del Poder Egecutivo trabarán cuantas medidas beneficas proponga la Cámara de Diputados. Este defecto se hace mas notable cuando se advierte que al Senado incumbe el egercicio de las funciones mas augustas y en las que estriban las garantias de la libertad. ¿Quien por egemplo se atreverá á acusar à un ministro, sabiendo que ha de ser juzgado por una porcion considerable ò por una mayoría de sus criaturas? Qué ciudadano de las provincias se quejará de las arbitrariedades de un intendente? Cual será la responsabilidad de los consejeros de estado? Todo esto supone de parte de los senadores una virtud á toda prueba, incapaz de ceder á las insinuaciones ó amenazas del Poder Egecutivo, en suma un honor de cuerpo que no crian las constituciones, y que solo forman el hábito de proceder con rectitud y la opinion que por ello *se* grangea.—Finalmente el término por que han de durar los senadores electos nos parece sobremanera excesivo. Quince y aun ocho años es mas que suficiente para que los senadores formen intereses distintos de los del pueblo, y para que con el gran poder que se les confia, hagan su fortuna á costa de la pùblica. Si lo que se ha propuesto la Comision es que este cuerpo represente à los propietarios, su renovacion debia ser mas frecuente. Las pretensiones de las ùltimas clases no son las que deben temerse mas, siempre hay en el estado elementos para repelerlas; las que forman los ricos, los que cuentan con otro apoyo, esas son las que regularmente triunfan. Mas costò à Roma destrozar á los Decenviros, que apaciguar al pueblo cuando se retiró al Monte Sagrado. Y si este ha logrado en Inglaterra afianzar su libertad, ha sido à la sombra de los nobles. Luego veremos que la renovacion de las elecciones es una de las bases del gobierno republicano; por ahora solo anticipamos que la construccion del senado, tal como se halla en ambos proyectos, principalmente en el del Sr. Egaña, es enteramente aristòcrata.

(Continuará.)

DEMAGOGOS.

La propension natural en el hombre de elevarse sobre sus semejantes, ha sido en todos los siglos el gran principio de las agitaciones sociales. Fuente perenne de muchos bienes, y de desastres aun mas numerosos, parece que la ambicion debe calíficarse, ya noble ya perversa, segun las profesiones de sus poseedores. Aquella que nosotros designamos por noble desdeña toda mascara; se apoya en el lustre de sus hechos, en el desprecio de pequeñeses, en el deseo del bien de los pueblos por obtener sus alabanzas, y en el despego de las riquezas y avidez del mando. Los genios de esta clase ponen à la sociedad fuera de su asiento natural, y de consiguiente no son dignos de imitacion en esta edad en que ningun bien duradero se alcanza sino por las vias de la razon y del orden; pero sus yerros son perdonables, tanto por su sinceridad, cuanto porque sus virtudes suelen equilibrar el bien y el mal.

De otra y mas terrible especie es aquel ambicioso disfrazado con la especiosa capa de la *demagogia.* Vocifera en las esquinas, *libertad, igualdad, observancia de la ley*, y afila entretanto el puñal que debe levantarse contra el magistrado en la hora que descansa de sus penosas fatigas. La incuria, el desprecio por los modales cultos, la inclinacion á los goces brutales, son en los *demagogos* rasgos de *republicanismo.* La tranquilidad que produce el buen orden la llaman *el reposo de los sepulcros;* sometimiento á las autoridades es *amar la tirania;* alabarlas ès *servilismo.* La anarquia es *regeneracion*, y la destruccion de las propiedades--*allanar el camino à la igualdad.*

Al oirlos ¿quien no creyera ver en ellos unos modernos Catones, repùblicanos integérrimos? ¿Quien no pensaría que habia resucitado el justo Aristides para escribir segunda vez su nombre en la tablilla del ateniense que votaba por su destierro? Quien no entenderia que hablaba con Socrates, dispuesto siempre á obedecer ciegamente las leyes de su patria y beber de nuevo la cicuta? Todo se vuelve un respeto religioso à las leyes: truena su voz en defensa de garantias y derechos que nadie ataca; el celo que los devora por el buen gobierno de su pais es un fuego de cien hornos, vivo, puro é inestinguible; sus ojos delicados no sufren la menor falta ni la mas pequeña mancha en la conducta de los que gobiernan: Ellos han de ser y no otros los que manejen los negocios públicos, porque todo lo demas es perderse y perder las instituciones liberales, junto con la independencia nacional y aun con la existencia misma. Cuanto hay fuera de ellos no es mas que despotismo, ignorancia, malicia é ineptitud. La fuerza de su celo les hace creer, que cuando hablan ellos, habla toda la nacion; y sino es que se les perdone este rasgo de vehemencia en consideracion al celo furioso que los devora, es preciso convenir en que dicen la verdad y usan de una espresion exacta; porque en efecto para ellos no hay mas nacion que ellos mismos.

La voz impia de estos monstruos de la sociedad, siempre emplea las sagradas palabras de *constitucion, leyes y libertad* para encubrir sus miras, y semejantes al cocodrilo, remedan el llanto de la edad del candor y la innocencia, para asegurar mejor la presa designada. Van madurando sus proyectos, y luego esparcen rumores de desordenes en las provincias, de descontento en los cuarteles, y de designios de usurpacion y tirania en los gobiernos. Quieren que á estos les rodeen el alarma, el desasosiego y la desconfianza, para que anuladas sus funciones, despavorida la sociedad, y sin punto de reunion, queden todos los puestos de seguridad pública al alcance de estos hijos de las tinieblas.

Por un modo semejante ha sido degradada en todos tiempos la causa de la verdadera libertad; pero de manos tan inmundas, de seres tan corrompidos y de maquinaciones tan infernales ¿que otro resultado se puede esperar sino la muerte y la desolacion social? Muy distintos del *demagogo* son aquellos verdaderos amantes de la libertad, que velando con un civismo meritorio sobre las garantias individuales, procuran contener al funcionario con consejos oportunos y decorosas advertencias; y cuando estos medios no bastan se presentan ante la autoridad competente, à fin de hacer efectiva la responsabilidad del magistrado. El verdadero *liberal* no debe permitir jamas, que el público le confunda con el *demagogo* que es el mas abominable de los tiranos, y asesino de la ley y de la libertad misma. Apelariamos, si fuese necesario fundar nuestros asertos, à la historia de los pueblos libres: ella probaria que siempre dejaron de serlo por los *demagogos.*

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Con esta fecha han sido nombrados Inspectores y Suplentes para el pròximo bimestre de febrero y marzo, los hacendados que à continuacion se expresan.

MERCADO DEL SUD.

Inspectores.	*Suplentes.*
D. Juan C. Benavente.	D. Ignacio Correa.
" Narciso Sosa.	" Felix Urioste.

IDEM DEL NORTE.

D. Gavino Lima.	D. Narciso Saenz.
" Fermin Cuestas.	" Juan Baratta.

IDEM DEL OESTE.

D. Vicente Cane.	D. Pedro Sheridan.
" Franc.° Cascallares	" Diego Hogdson.

PUERTOS.

ADUANA.

D. Miguel A. Gutierrez	D. Francisco del Sar.
" Faustino Lezica.	" Juan Miguens.

RIACHUELO.

D. Martin Hidalgo.	D. Juan Harrat.
" Franc.° G. Molina.	" Francisco Monjan

TACHOS.

D. Miguel Quirno.	D. Pedro B. Escribano.
" José Lastra.	" Manuel J. Cobos.

Buenos Aires, enero 22 de 1833.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.......	116	
Id. patrias........	114	
Pesos de rostro.........	6 6¼	
Idem patrios	7	
Patacones	6 6¼	
Macuquina de cordon de rostro.........	6 5½	
Id. cortada............	6 4	
Acciones de banco.....	137 à 138	
Fondos públicos......	43 4	
Plata en piña.........	5 2	
Oro en tejo..........	5 2¼	
Cambio sobre Londres..	7⅛ penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	6 7 por patacon	
——sobre Rio Janeiro...	320 "	
Descuento de letras de particulares.........	1¼ " 2 p%	
Hipotecas............	2 p%	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.........	1½ a p%	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los diae que á continuacion se expresan.

(DIA 19 y 20)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALA DEROS.
D. Juan Amores	—D. Juan Appleyard	—San Vicente	D. Tiburcio Alvarez	8	83	"
			Juan B. Cabrera	14		
			Eugenio Binera	14		
			Marcel. Navarro	16		
			Dionisio Huertas	1		
			Isidoro Xeres	5		
			Ignacio Lagos	55		
D. Juan Maldonado	—D. Eduardo Lauron	—Chascomús	D. Lor. S. Roman	180	"	270
			Pedro I. Rojas	90		
D. José A. Caminos	—D. José Hornos	—Magdalena	D. Silverio Lopez	94	100	"
			Tomas Pereira	5		
			Sant. Quintana	1		
D. Marcos Algañarãs	—D. Martin Cerna	—Chascomus	—D. Angel Fulcos		169	"
D. P. José Barrionuevo	—D. Justo Cuenca	—San Vicente	D Miguel Cejas	3	69	"
			José A. Baigorri	29		
			Gregorio Abascal	7		
			Roque Quinteros	1		
			Nicolas Villalva	1		
			Bernardo Zepeda	11		
			Feliciana Barbosa	4		
			Benito Iseta	13		
D. Juan J. Reinoso	—D. Pascual Chaure	—Idem	D. Victorio Tolosa	32	107	"
			Valentin Barragan	46		
			Juan Barragan	26		
			Juan Reinoso	2		
			Manuel Cuestas	1		
D Miguel S. Vera	—D. Manuel Ramos	—Chascomus	D. Ramon Reinoso	19	40	"
			Pablo Romano	3		
			Manuel Barrios	2		
			Lorenzo Ludueña	2		
			Josefa Fretes	14		
D. Bernardo Faramiñan	—El mismo	—Idem	D. Juan Lauriano	1	90	"
			José A. Gavilan	15		
			Del introductor	74		
D. Toribio Reina	—D. Manuel Castaño	—Chascomus	D. Fern. Almiron	57	89	"
			Mariano Avila	32		
D. Hermen. Rodriguez	—D. Franc. Armero	—Matanza	D. Melchor Teran	18	103	"
			Manuel Luques	1		
			Juan A. Arriola	4		
			Plácido Molina	10		
			Eugenio Avalos	1		
			José Medina	5		
			Cipriano Pardo	1		
			Santos Correa	38		
			Manuel Rojas	14		
			Manuel Gonzalez	10		
D. Angel Alvariño	—Para venta	—Areco	D. José M. Bandriz	116	118	"
			Juan Ledesma	2		
D. Pedro Rolon	—Para si	—De los Pozos	Del introductor	10	13	"
			D. Malchor Senas	3		
D. Felipe Piñero	—D. Julian Villaverde	—Lujan	D. Pedro Bermudez	64	98	"
			Gervasio Robledo	24		
			Pedro Baes	6		
			Julian Suarez	2		
			Del introductor	1		
			Casto Diaz	1		
			Felipe Arangure	1		

Buenos Aires, Enero 18 de 1833. Está conforme.—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 20.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

Fray Pedro Regalado, Chile.
D. Andres Abendaño con tropa de arria, 5 peones, San Juan.
Alejandro Suso, Banda Oriental.
Cirilo de la Concha, id. id.
Francisco Almiron, Montevideo.

DIA 22.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Gregoria Mansilla, Montevideo.
N. Hauptman y un hijo, id.
D. Manuel Joaquin dos Pasos, id.
Pedro Cassarin, id.
Juan Fernando Muneheba, id.
Matias Castro Banegas, un arra y diez peones, San Juan.
Lorenzo Chirinos con tropa de arria y 8 peones, id.
Ramon de Elia, Colonia.
Dolores Hermoso y un niño, Gualeguay,
José Aldao, su esposa, 3 hijos y una criada, Sandú.
José Masvidal, Paraná.
Pedro Pereira, id.
José Francisco de Higueras, id.

DIA 23.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Santiago Maria Luca, Montevideo.
José Maria Torres con arria y 8 peones, S. Juan.
Clemente Pujol, Banda Oriental.
Ignacio Mendez, id. id.
José Ruiz, S. Juan.
Da. Pasquala Araucho, 4 hijos, Montevideo.
D. Saturnino Rafecas, id.
Domingo Durans, S. Juan.
Clemente Ramirez con arria y 4 peones, id. id.
Enrique Page, Bauda Oriental.
Da. Valentina Mosan; una hermana y un hijo, Montevideo.
Presbitero D. José Benito Lamas un sobrino, id.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

SE vende una estancia en el partido de San Vicente con 2,400 varas de frente y legua de fondo (propiedad) y le sigue media legua de frente y una legua de fondo en enfiteusis que compone una area de media legua de frente y dos leguas de fondo, con una casa que tiene sala, aposento y comedor de adove con puertas vidrieras y ventanas, corredores, todo enladrillado, ranchos y cocina, un corral grande de ñandubay, una noria, árboles y muebles&c. Actualmente hay como ciento y mas cabezas vacunas, yeguarizo y caballos de silla como noventa, y novecientas á mil cabezas de ganado.

Una chacra en Quilmes con 400 varas de frente y 400 de fondo, con rancho, aposento, cocina, pozo de valde de buena agua con tres cuadras de monte &c.—Dicha chacra y estancia se venden por una rebaja considerable de la tazacion. El que se interese en la compra ocurrirá al martillo de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. e 24

AVISO.

EN la casa de martillo de José Maria Giadaz y Ca. hay de venta los efectos que á continuacion se expresan—

Paños finos y entrefinos, quinqueses franceses y alemanes, casimires de colores, brines finos para pantalones, bayetas de dos frisas, lienzos de algodon de 27, 28, 29 y 30 pulgadas, cotonias finas blancas y de calores, cotines de hilo y de algodon, bramantes finos, paños de la estrella, prunelas, franelas, lanillas para chalecos y para pantalones, medias finas de algodon para hombre y muger, id de hilo de las mismas clases, cintas de terciopelo anchas y angostas, percales finos, listados finos para trages, hilo blanco en carreteles negros, hilo de ovillos de colores, id de sastre de colores, zarasas de varios gustos, nanquines de colores, pañuelos de muselina finos para corbatas, coletas de hilo aplomadas, género de seda para chalecos, pañuelos de algodon y de seda para las manos, ceñidores de lana, sayales, grano de oro para chalecos, pañuelos de rebozo fleco de lana, guantes para hombres y para señoras, crea de hilo, bayetones, pañuelos de rebozo de lana del tibet, cocos blancos finos, fresadas, ponchos calamacos y de Cadiz, arpilleras, camisas finas blancas de algodon, id de listado, chaquetas de verano, chalecos, pantalones surtidos, fraques, sombreros de pelo y de paja de Italia y de Chile, cintas de lana de colores, gorras de cuero de lobo, id de hule, bayetillas negras, lanillas para banderas y otros efectos.

PARA MERCERIA.

Dedales fondo de acero, palmatorias de metal y de lata charoladas, mates de platina, estuches de navajas, botones finos para chalecos, quinqueses, candeleros de platina de 1, 2 y 3 luces, juegos de bandejas, botones de feligrana id de cascabel, aceiteras y vinagreras, carabanas surtidas, geringas de varios tamaños, peinetas de carey y de talco, id de rulos, cuchillos y tenedores para mesa, obleas en cajitas, y otros artículos.

PARA ALMACENEROS.

Yerba paraguaya, id misionera, id parnaguá, jabon negro de la Bajada en barras, id blanco de Córdoba, cigarros havanos, id de Norte América, tabaco havano, sardinas aprensadas en cuñetes, rapé en cuñetes, añil azul obscuro y claro, pólvora fina en cuñetes y en tarros, caballas saladas en barricas, papel blanco, té imperial, esteras de la India, papel de estraza y otros varios renglones &c.

AVISO INTERESANTE.

Se alquila en la calle de Suipacha una casa alta, nueva, señalada en dos puertas con escalera que tiene al exterior con los números 73 y 75. Contiene en la mucha comodidad que tiene seis piezas al frente de la calle con cinco hermosos balcones que prestan mucha luz; todas las piezas pintadas con frisos muy graciosos y todas con sobre-puertas pintadas al igual; las puertas de comunicacion con cortinas de coco verde en el reverso, de forma que la familia que ocupe la casa tiene escusado todo gasto. Cuatro de las piezas que hacen el frente enveldozadas, un comedor con todo avio de alacenas vidrieras y una rinconera, una mesa de comer de tres varas de largo que se acorta à la mitad si se quiere. Otro cuarto puerta vidriera en la segunda galeria como para huespedes ó para escritorio, dos lugares muy decentes, una cocina bien aviada con un hornito, un estante para colocar los útiles y un corredor para aparador can alacena, picadero y sumidero y en él una mesa de tres varas con dos cajones que puede destinarse para planchar; dos cuartos pequeños, uno con un gran armario de cedro con puertas como para despensa, y el otro como para sirvientes. Grandes patios con altos parapetos como para tender ropa, para recreo y tomar fresco, y para jugar los niños sin riesgo; dos tinas nuevas pintadas interior y exteriormente para recojer agua-lluvia de los caños para beber y lavar. Quien guste imponerse ocurra à la vuelta de dicha casa calle de Cuyo No. 64 que vive el propietario y la harà manifestar. e 24 3p

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo propuesto el Asentista hacer y colocar las arandelas para los faroles de la ciudad por el precio de dos pesos cada una; y siendo la propuesta mas ventajosa que hasta ahora se ha presentado, si no hubiese quien la mejorase en el término de tres dias contados desde la fecha, quedará cerrado el remate.

Buenos Aires, enero 22 de 1833.

OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

El Codicilo de los Estudiantes de Latinidad, llamado comunmente Platiquillas; dispuesto en diàlogo por el R. P. Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso.—1 vol. en 8.°

☞Su precio—3 pesos.

Lecciones de Aritmetica, por D. Avelino Diaz, *segunda edicion*, 1 vol. en 4.°

☞Su precio—7 pesos.

ESCUELA NAUTICA.

SE abre bajo los auspicios del Gobierno y à la direccion del que suscribe: El cree que este sencillo anuncio es suficiente convocatoria á la juventud estudiosa, à quien se proporciona una nueva carrera pronta, útil y lucrativa. Todo el que quiera matricularse en dicha escuela podra ocurrir por ahora á la calle de la Florida No. 162 à donde los instruirà de cuanto sobre este particular deseen saber

e23 CARLOS O'DONELL.

EN la calle de Venezuela, No. 134 se ha desaparecido un jarro de plata hechura del Perú con oraje y piè, dos guardas, una arriba y otra abajo cerca del piè; se suplica à los Señores plateros y pulperos, que si lo van à vender à sus casas lo detengan: en la misma casa ahora un mes se desapareciò otro jarro mas chico con oreja liso y sin piè por el que se hace el mismo encargo. Calle de Venezuela No. 134. e21 3p.

CONVENIENCIA.

SE alquila á hombres solos una hermosa habitacion con un espacioso balcon à la calle. Tambien se les pueden proporcionar los alimentos y demas asistencia, todo con equidad. Ocúrrase ála calle de Cuyo No. 44.

LOS CORSES DE LA MAÑANA,

DICHOS *de salud*, que se vendian antes calle de Potosí, se venden ahora calle de la Reconquista N. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria en frente á S. Francisco. Estos corsés son muy bien hechos, de un genero de mucha duracion. Las personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corsés de la mañana á 8 y 12 pesos. e19 3o.

SE ALQUILA

El almacen No. 66 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio ò depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

AVISO

A los suscriptores de la edicion francesa de

Napoleon et son epoque.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicarlas à la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19.

Los Editores

OBRAS RECIEN PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, *Calle de Chacabuco No.* 19.

Calendario para el año de 1833—Segunda edicion, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales

Almanaque de escritorio, en papel de marquilla—2 pesos.

Guia de la ciudad y almanaque del comercio, por el Sr. Blondel—3 pesos.

Caton cristiano, *nueva edicion*,—1 peso.

Silabario para los niños, con figuras,—3 reales.

Catecismo de Astete *añadido*—10 reales.

Cartilla y doctrina cristiana—3 reales.

Tabla de cuentas—1 real.

Se hace una rebaja à los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

Cornelius Nepos, con notas latinas—5 pesos.

—el mismo con notas castellanas—8 pesos.

Registro oficial del año 1831—12 nùmeros, à 2 reales cada pliego.

Verdaderos principios de la pronunciacion, lectura, traduccion y ortografia francesa—1 peso.

PARA PUBLICARSE

El Codicilo de los estudiantes de latinidad ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso.

Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latin.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

Defensa del Sr. Polignac, traducida al castellano por P. D A.—5 pesos.

Opusculos del Sr. Chateaubriant—3 pesos.

Documentos oficiales sobre Malvinas.—10 ps.

Apendice à los mismos documentos—3 pesos.

Catecismo de Geografia—2 pesos.

Retrato del Sr. General Rosas, grabado en cobre por el Sr. Alais—10 pesos.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público que hasta que llegue la estacion en que la fruta esté en su completa sazon, nadie podrá venderla por las calles sin un boleto del comisario del mercado del centro, donde existirà un médico de policía desde las 6 à las 8 de la mañana para reconocerla.

Buenos Aires, enero 16 de 1833.

A VENTA

LA interesante quinta del Dr. Escola, en las cinco esquinas de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios, y cuyo remate quedó pendiente, se ha determinado venderla particularmente; y debiendo ascender su tasacion à 150,000 pesos, se harà una rebaja muy à satisfaccion del comprador. Tambien se recibirà en pago una parte en cualquier especie de efecto que pueda convenir. Quien se interese ocurrirà à J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

Igualmente una casa en la calle de la Piedad, No. 255 de medio cuarto de tierra de frente y fondo completo.

Otra id en la calle de la Catedral, No. 296 con $7\frac{1}{2}$ varas de frente y 40 de fondo, la que se darà por el ínfimo precio de 6000 pesos.

La quinta que se ha anunciado, tres cuadras de la esquina de los corrales de la Recoleta en direccion al Hospicio tasada en 12,000 pesos. Tiene seis piezas inclusas, tres de azotea nueva y se darà por 5,500 pesos al contado. Por todo lo cual se ocurrirà à la dicha casa.

AVISO.

LA persona que necesite un sirviente ó mucamo, ocurra à la calle de Suipacha No 19, en la inteligencia que puede dar buenas recomendaciones de su persona.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante à los herreros.

Catedral No. 67.

Hoy Jueves 24 del corriente se rematará á la mas alta postura por ausentarse el dueño del pais, todo el establecimiento de herreria que se compone de lo siguiente.

Una fragua completa con su fuelle, dos bigornias, martillos grandes y chicos, tenazas, estampas y otras varias herramientas de fragua, un banco con dos tornos, una fuente para fragua y otras para limar, limas nuevas y usadas, tenazas de varios tamaños, algunas chapas de fierro grueso, id id hilo de cobre, fierro en barras como tiradillos, planchuelas &c., media tonelada carbon de piedra, algunos pernos con rosca de $3\frac{1}{2}$ pulgadas, algunas cerraduras para tiendas ó almacenes, escopetas en buen uso de dos tiros con llaves taladradas y fulminantes, cujas de fierro nuevas, sillas, mesas, roperos &c. &c., y una estufa y caño.

Las personas que se interesen en el establecimiento en el estado en que se halla podrán ocurrir à la misma casa ó à la de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

Hoy jueves 24 del coriente á las 10 y media de la mañana Calle de la Florida No. 154 en en la casa de la Sra. del Sr. General Soler, y por tener que trasladarse à otra, se rematarán indispensablemente à la mejor postura los siguientes *muebles*: 1 sofá de cerda bronceado, 2 mesas de sala de un pie de caoba 2 id. id, 1 mesa de comer como para 20 cubiertos, 2 id. de caoba de varios tamaños, 2 docenas de sillas de sala doradas americanas, media docena sillas de asiento de madera, media docena sillas bronceadas asiento de esterilla, 1 cuja bronceada con colgadura de zarasa punzó flamante, 1 sofa de esterilla, 1 papelera de caoba, floreros con mangas, y 1 bomba de vidrio, cuadros de sala marco dorado, mecheros de 4 luces, 1 licorera de platina fina y cristales lapidados, 1 alfombra de sala y otra de antesala, 1 redoma para id. de 4 luces, 1 relox de sobre mesa, fuentes de platina muy finas de dos hechuras, 3 calentadores de platina, y otra licorera, algunas sillas de esterilla y otros diferentes muebles y un coche nuevo.

Por los mismos.

Calle del Perú No. 21.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana y de órden de los Sres. sindicos del concurso de D. Ildefonzo Lopez y por cuenta de quien pertenezca se rematarán indefectiblemente à la mejor postura las existencias que siguen. La balandra Carmen surta en Barracas, con todos los aparejos que tiene, 1 Santo Cristo con nicho y comoda, unos restos de porotos, garbanzos, papel para cigarrillos, tabaco, fideos, jabon negro, vino de Burdeos, orejones y otras varias menudencias.

Por los mismos.

El Viernes 28 del corriente á las $11\frac{1}{2}$ de la mañana, se rematarà precisamente à la mejor postura un resto de cotines averiados, muselinas blancas bordadas, mahones azules de la India, pañuelos de seda de colores, prunelas finas, pieles pintadas, brines de hilo, ahujas de primera, das pañuelos de punto de encage riquísimos, pañuelos de paliacas, chales de seda, y otros varios géneros.

AL MISMO TIEMPO.

Como 1,000 libras de pluma de avestruz larga, ciruelas en cajoncitos, porotos, garbanzos de España, yerba, algunos muebles como sofaes, sillas de esterilla, moldes para velas, mesas de arrimo, algunos pianos, espejos de varias clases, cuadros de pinturas de gusto, aceiteras, fuentes de platina de superior calidad, pistolas de bolsillo y de arzon, escopetas de dos tiros fulminantes, mates de plata, esteras de la India para sala y verdes pintadas para ventana, y otros varios artículos,

Tambien cigarros correntinos de primera.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 24 del corriente á las 11 se rematará à la mas alta postura un surtido general de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes finos, lienzos de algodon, medias de hilo y de algodon, pañuelos de seda para manos, id blancos de cambray con pinos, cintas de lana de colores, pañuelos fulares de algodon, camisas finas de algodon, hilo de ovillo de colores, cajas de carton para escritorio, bayetas franelas blancas y color caña, obleas en cajitas, nanquines de colores, paños de la estrella, bayetas de dos frisas para forros, zapatos franceses para señoras, zarazas de varios gustos, pantalones de brin y brines para pantalones.

PARA ALMACENEROS.

Pólvora fina en cuñetes y en tarros, aceite para quemar en botijuelas, cigarros havanos, tabaco havano, sardinas aprensadas en cuñetes y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.